

Preguntas y Respuestas sobre WorkFirst

¿Qué es WorkFirst?

Casi todas las familias que reciben TANF (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas) deben participar (tomar parte) en WorkFirst. Usted tiene que hacer las siguientes dos cosas:

- realizar un programa de búsqueda de trabajo
- aceptar un trabajo, si le ofrecen uno

¿Tengo que participar en WorkFirst?

Probablemente. La mayoría de los adultos y adolescentes mayores de 16 años de edad deben tomar parte en WorkFirst.

Hay algunas **excepciones.** Usted está exento/a (no tiene que participar) si:

- **Tiene un bebé menor de un año de edad.** (Igual puede elegir participar en WorkFirst si quiere.) Puede estar exento/a por un total de 12 meses durante su vida de adulto. No hay un límite para cuántas veces puede usar la exención de 12 meses. Pero su límite de por vida de 60 meses de prestaciones monetarias sigue corriendo aún durante el tiempo que se acoja a la exención.
- **Tiene 55 de edad o más y cuida el niño/a de otra persona.**
- Tiene una **discapacidad grave y crónica.** (Ver abajo “¿Y si tengo una discapacidad?”).

- Tiene que quedarse en casa para **cuidar a un niño con “necesidades especiales”.** Un profesional médico debe estar de acuerdo que usted no puede estar fuera de la casa por más de 10 horas a la semana.
- Debe estar en casa para cuidar a un familiar discapacitado. Un profesional médico debe estar de acuerdo que usted no puede estar fuera de la casa por más de 10 horas a la semana.

¿Qué quiere decir “participación en WorkFirst”?

Significa que usted debe:

- tomar parte en una búsqueda de trabajo por doce semanas
- seguir participando tiempo completo según se le indique si es que no encuentra un trabajo
- seguir buscando trabajo aún si está trabajando parte del tiempo
- aceptar cualquier trabajo que se le ofrezca
- trabajar con un administrador de casos de WorkFirst para crear un Plan de Responsabilidad Individual (ver abajo: “¿Qué es un Plan de Responsabilidad Individual?”)
- ir a sus citas
- realizar servicio en la comunidad, experiencia laboral u otras

actividades señaladas en el Plan de Responsabilidad Individual

- si usted tiene 16 o 17 años de edad, debe estar en la preparatoria (*high school*) o en un programa similar
- realizar una orientación de Workfirst

¿Y si tengo una discapacidad?

DSHS debe resolver qué tan “empleable” es usted (qué posibilidades tiene de conseguir trabajo) antes de empezar cualquier actividad para la búsqueda de trabajo. Si usted tiene una discapacidad que hace que sea difícil para usted trabajar o buscar trabajo, dígame a su administrador de casos inmediatamente. Pida que se postergue su participación en WorkFirst y tiempo para que su doctor complete el formulario que documente la discapacidad. **Asegúrese de pedir a su proveedor médico que se refiera a su capacidad para trabajar.** Si necesita ayuda especial para poder participar, pídale. Lea [Ayuda del DSHS para personas con discapacidades: Acomodamientos Suplementarios Necesarios](#).

¿Hay otros buenos motivos que DSHS acepta para que yo no tome parte en WorkFirst?

Sí:

- Usted trabaja 32 horas o más a la semana (35 horas o más si tiene un hogar con dos padres).
- Usted participa en el programa de trabajo-estudio (*work-study*) por 16 horas a la semana y asiste a un colegio técnico o de dos años

(*community college*) al menos media jornada.

- Usted es menor de 18 años de edad, no ha terminado la preparatoria (*high school*) o un programa similar, y se encuentra asistiendo a la escuela en jornada completa.
- Usted es menor de 20 años de edad, no ha terminado la preparatoria (*high school*) o un programa similar, y está en un programa escolar jornada completa.
- Está embarazada o tiene un bebé menor de un año de edad. Debe tomar parte en otras actividades “Del Embarazo a un Empleo”. (Ver abajo.)
- Su situación personal está impidiendo que realice una búsqueda. (**Ejemplos:** tiene problemas de salud; no tiene vivienda; o es víctima de violencia familiar). Va a necesitar otras actividades en su Plan de Responsabilidad Individual que le ayuden a salir de su situación.

¿Qué pasa si se posterga mi participación en la búsqueda de trabajo?

No tiene que realizar la búsqueda de trabajo inmediatamente. Debe tomar parte en la preparación del Plan de Responsabilidad Individual (IRP). Ver abajo: “¿Qué es un Plan de Responsabilidad Individual?”

¿Y si estoy embarazada?

Tomará parte en “De Embarazo a Empleo”. Esto es como tener un Plan de Responsabilidad Individual. Hay unas cuantas diferencias:

- Durante su tercer trimestre, tiene que estar en tratamiento de salud mental o abuso de sustancias si el trabajador social de DSHS dice que lo necesita
- Puede recibir otros servicios durante el embarazo para ayudarle a buscar trabajo mientras atiende los requerimientos de su hijo(a)

Si usted está en “Del Embarazo a un Empleo”, usted y su trabajador social de DSHS pueden acordar que reciba los siguientes servicios:

- Educación para padres
- Capacitación en destrezas para padres
- Tratamiento de salud mental
- Tratamiento de abuso de sustancias
- Servicios por violencia familiar
- Servicios de empleo

¿Y si no participo en WorkFirst para nada?

DSHS le impondrá sanciones, a menos que decida que usted tiene un buen motivo para no poder participar. Una “sanción” significa que DSHS reduce en un 40% sus prestaciones de TANF. Lea [Sanciones de WorkFirst](#).

¿De qué se trata la fase de la búsqueda de trabajo?

Usted debe realizar una búsqueda de trabajo por doce semanas en el Departamento de Seguridad del Empleo (en inglés, *Employment Security Department o ESD*) de 32 a 40 horas por semana. Los empleados de ESD mantienen registro de su participación. Usted debe reportarse según se le indique. Si usted vive en una ciudad, podría tener que registrarse en un sistema de computación todos los días.

¿Tengo que aceptar un empleo con condiciones de trabajo peligrosas o que pague menos del sueldo mínimo?

No. Solo puede aceptar un empleo si el empleo cumple con todo lo siguiente:

- tiene seguro industrial
- tiene estándares de salud y seguridad
- paga al menos el sueldo mínimo
- paga compensación por desempleo
- da los mismos beneficios al trabajador de TANF que a otros empleados

El trabajo no puede:

- ser el resultado de un paro
- interferir con su religión

¿Y si no encuentro empleo?

Si no encuentra empleo, usted y su trabajador social de DSHS verán por qué no, y las experiencias, actividades y servicios que le ayudarían. A esto se le llama una **evaluación integral**. El trabajador social de DSHS podría asignarle los servicios y actividades que crea le van a hacer empleable. DSHS debe asegurarse que usted participe en esta decisión. Usted y su trabajador social acordarán y firmarán un Plan de Responsabilidad Individual (IRP).

¿Qué es un Plan de Responsabilidad Individual (IRP)?

Indica las cosas que usted tiene que hacer para conseguir un empleo en la menor cantidad de tiempo posible. Incluye **servicios de apoyo** para resolver problemas personales o familiares que hacen que sea más difícil para usted conseguir empleo.

El plan también incluye actividades y experiencias para ayudarle a conseguir un trabajo. Cada una de las actividades debiera tener una fecha de principio y fin.

Usted y el empleado de DSHS debieran preparar juntos el Plan de Responsabilidad Individual (IRP). Se debieran hacer cambios al plan en la medida que sea necesario mientras avanza en el programa o cambian las circunstancias. Lea [Planes de Responsabilidad Individual \(IRP\) de WorkFirst](#).

¿Qué servicios de apoyo puedo recibir?

El Código Administrativo de Washington [WAC 388-310-0800](#) tiene una tabla que muestra los servicios que puede recibir. (También hay una copia al final de esta publicación).

Una lista de servicios de apoyo es una de las partes del Plan de Responsabilidad Individual.

¿DSHS va a pagar por mis servicios de apoyo?

Sí, cuando se da todo lo siguiente:

- Usted ha pedido el servicio
- DSHS decide que se necesita el servicio
- Usted no podría tomar parte en WorkFirst sin el servicio

DSHS podría olvidarse de decirle que usted puede recibir estos servicios. Pida lo que usted necesite.

-
- ❖ Solo podrá recibir hasta \$3,000 en servicios en un año. La mayoría de los servicios tienen restricciones en cuanto al monto de dólares.
-

¿Qué más voy a tener que hacer?

Cualquier actividad en conexión con empleos que le ayude a conseguir un trabajo a la brevedad. **Ejemplos** incluyen:

- educación básica
- experiencia laboral
- capacitación en el trabajo
- capacitación personalizada para desarrollar destrezas de trabajo (CJST)
- algún otro empleo subsidiado
- trabajo pagado
- servicio en la comunidad
- capacitación vocacional

El Plan de Responsabilidad Individual indica las actividades elegidas por usted, o para usted, la duración de las actividades, el número de horas requerido, y cualquier otro requisito.

¿Qué significa cuando una actividad o servicio está en mi Plan de Responsabilidad Individual (IRP)?

Usted tiene que hacerlo. Si no lo hace, DSHS le impondrá una sanción igual que como si no hubiera tomado parte en una búsqueda de trabajo.

¿Puedo obtener capacitación?

Sí, si es que su evaluación indica que la necesita para obtener un trabajo, o un mejor trabajo. La capacitación vocacional

puede ser parte de su Plan de Responsabilidad Individual. Solo se aprobará un máximo de doce meses.

WorkFirst podría pagar por los gastos de la capacitación vocacional si las siguientes dos condiciones están presentes:

- la capacitación está en su Plan de Responsabilidad Individual (IRP)
- no hay otra manera de pagar esos gastos

Es posible que usted tenga que presionar a DSHS para que incluya capacitación vocacional en su Plan de Responsabilidad Individual (IRP) y que pague por ella.

❖ Usted puede obtener ayuda con gastos para el cuidado de niños por medio del programa [Working Connections Child Care \(WCCC\)](#).

¿Puedo obtener educación básica a través de WorkFirst?

A lo mejor. Si usted combina cualquiera de los siguientes con 20 horas de trabajo pagado, experiencia laboral o búsqueda de trabajo y tiene 20 años de edad o más, puede poner cualquiera de los siguientes en su Plan de Responsabilidad Individual (IRP):

- programas de GED
- inglés como segundo idioma y/o
- educación básica para adultos

Si usted tiene 18 o 19 años de edad, puede obtener educación básica si cumple con los siguientes dos requisitos:

- no ha completado la preparatoria (high school) o su equivalente
- necesita los estudios para encontrar empleo

¿De qué se trata la experiencia laboral?

Es trabajo pagado o no pagado para cualquiera de los siguientes:

- una organización sin fines de lucro
- un colegio técnico o de dos años (*community college*)
- el gobierno
- tal vez una pasantía o una práctica

Una asignación de Experiencia Laboral puede durar hasta seis meses. Luego, debe ser reevaluada por DSHS.

Las leyes del sueldo mínimo se aplican a su Experiencia Laboral. DSHS no puede forzarle a tomar parte en una experiencia laboral que no se pague por más horas de las que tomaría ganar la cantidad de sus prestaciones TANF ganando el sueldo mínimo.

Ejemplo: una familia de dos personas recibe prestaciones de \$385. Divida esto por el sueldo mínimo de \$12.00 (sueldo mínimo desde el 2019). El resultado: 32 horas al mes es el máximo número de horas.

¿De qué se trata un empleo subsidiado?

Es trabajo-estudio (*work-study*) o capacitación en el trabajo. En la capacitación en el trabajo, el empleador proporciona capacitación que podría incluir clases. DSHS puede retornarle al empleador hasta el 50% del sueldo suyo (antes de deducir impuestos). El programa de Trabajos en la Comunidad está disponible en algunas áreas. El empleador paga directamente a los participantes del programa Trabajos en la Comunidad.

¿De qué se trata el servicio en la comunidad?

Es trabajo que no se paga, para una organización gubernamental o sin fines de lucro, o es trabajo de voluntario que beneficia a su comunidad o a su familia.

Algunos **ejemplos:**

- cuidar a un familiar que tiene una discapacidad
- cuidar a su nieto(a)
- trabajo de voluntario(a) en la guardería, pre-escuela o escuela primaria de su niño(a)
- participación en tratamiento de drogas o alcohol

No puede participar en servicios en la comunidad por más horas de lo que tomaría ganar la cantidad de sus prestaciones TANF a un sueldo mínimo.

¿Y si no estoy de acuerdo con mi trabajador social de DSHS sobre algún requerimiento de WorkFirst?

Usted puede pedir una audiencia administrativa si no está de acuerdo con cualquier decisión sobre WorkFirst, incluyendo:

- exenciones
- aplazamientos
- lo incluido en su Plan de Responsabilidad Individual (IRP)
- servicios disponibles
- sanciones

Pida una audiencia administrativa completando la Petición para una

Audiencia Administrativa en su oficina local de DSHS o escribiendo a la Oficina de Audiencias Administrativas, P.O. Box 42488, Olympia, WA 98504.

También sería bueno que obtenga asesoramiento legal:

-
- ❖ Si vive fuera del Condado de King, llame a CLEAR al 1-888-201-1014 de lunes a viernes entre las 9:15 a.m. y 12:15 p.m.
 - ❖ Si vive en el Condado de King, llame a las Clínicas de Asistencia Legal del Vecindario de la Barra de Abogados del Condado de King al (206) 267-7070 entre las 9:00 a.m. y el mediodía, de Martes a Jueves, para programar una consulta gratuita de 30 minutos con un abogado.
-

La tabla de abajo se encuentra en el Código Administrativo de Washington [WAC 388-310-0800](#).

- **Actividades relacionadas con trabajo** incluyen buscar trabajo o tomar parte en actividades en un lugar de trabajo, tales como trabajos de la comunidad o un puesto de experiencia laboral.
- **Actividades relacionadas con la seguridad** incluyen hacerse cargo de requerimientos de seguridad familiares significativos o de emergencia, tales como tratar con violencia familiar. Una vez aprobados, los servicios de apoyo relacionados con la seguridad pueden exceder los límites de dólares o de categoría listados abajo.
- Hay algunos **servicios de apoyo** que están disponibles si los necesita para otras actividades requeridas en su Plan de Responsabilidad Individual (IRP).

Tipo de servicio de apoyo	Límite	• Trabajo	•• Seguridad	••• Otro
Acomodamientos razonables para empleo	\$1,000 por cada petición	x		
Ropa/uniformes	\$75 - \$150 por año programático	x		
Pañales	\$75 por niño por mes	x		
Corte de cabello / Peinado	\$50 por cada petición	x		
Almuerzo	Igual cantidad que lo establecido por OFM para empleados estatales	x		
Higiene personal	\$100 provisto por DSHS y CTED	x		
Profesional, de oficio, sindicatos, asociaciones, bonos de garantía, costos de certificación, licencias y cuotas profesionales	\$300 por cada cuota o costo	x		
Reubicación relacionada al empleo (puede incluir arriendo, vivienda, y depósitos)	\$1,500 por año programático	x		
Alojamiento y comidas por un corto plazo en conexión con entrevistas/pruebas de empleo	Igual cantidad que lo establecido por OFM para empleados estatales	x		
Herramientas/equipo	\$750 por año programático	x		
Reparación del carro que se necesite para restaurar el carro a una condición operable	\$250 - \$500 por año programático	x	x	

Tipo de servicio de apoyo	Límite	• Trabajo	•• Seguridad	••• Otro
Licencia/cuotas	\$200 por año programático	x	x	
Millaje (para uso de vehículo particular)	Tarifa para empleados estatales	x	x	
Gasolina (asignación de transporte)	Hasta \$100 cada vez que se pida	x	x	x
Asignación de transporte (gasolina)	Hasta \$50 cada vez que se pida	x	x	x
Transporte público (bus, van pool, tren, transbordador, etc.)	Hasta \$100 cada vez que se pida	x	x	x
Consejería/orientación	No hay límite	x	x	x
Gastos de estudios	\$300 por cada petición si es una actividad aprobada incluida en su Plan de Responsabilidad Individual (IRP) y usted no califica para recibir suficiente asistencia financiera para estudiantes para pagar el costo	x		x
Exámenes médicos (no cubiertos por Apple Health o no disponibles en clínicas gratuitas)	\$150 por examen	x	x	x
Pruebas-diagnósticos	\$250 cada vez que se pida	x	x	x

Esta publicación contiene información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención sustituir asesoría legal específica.

Esta información se actualizó por última vez en julio de 2019.

© 2019 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales.)